

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, SÁBADO, 15 DE ENERO DE 1944

NUMERO 1301

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Sección Sexta

Resuelto N° 187 de 30 de Noviembre de 1943, por el cual se revoca un Resuelto.
Contrato N° 45 de 30 de Diciembre de 1943, celebrado entre el Gobierno y el señor Ricardo Arango Jr.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Resultos por medio de los cuales se niegan unas Patentes Comerciales.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Septiembre.

Movimiento de la Oficina del Registro de Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Gobierno y Justicia

REVOCASE RESUELTO

RESUELTO NUMERO 187

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Sexta.—Resuelto número 187.—Panamá, noviembre 30 de 1943.

Cursa en este Despacho en apelación, el reclamo formulado por Julián Gómez contra su ex-patrono Julio Ramírez por incumplimiento de contrato que se resuelve en el hecho de que Gómez pide que Ramírez le pague (B. 15.00) quince balboas por un trabajo efectuado para Ramírez.

Para resolver se adelantan las siguientes consideraciones:

Vencido en la Oficina General del Trabajo, el demandado apeló a este Despacho para sustentar su derecho. Al efecto acompañó su escrito que figura a fojas 3 del expediente, un certificado, fojas 4, de la compañía constructora de esta ciudad "Mario Galindo y Cía. S. A.", en el cual se hace constar que dicha compañía en la actualidad está pagando a razón de B. 0.30 por cada metro cuadrado de repello fino y eso, tratándose de una compañía de grandes construcciones y con un gran capital moviente.

Por otra parte, Gómez no ha desvirtuado en ninguna forma, la aseveración de su ex-patrono Ramírez de que el contrato celebrado entre él y su ex-patrono fué el de que recibiría B. 0.25 por cada metro cuadrado de repello. Además, para evitar discusiones, cuando Gómez entregó el trabajo, Ramírez le pagó en exceso sobre lo convenido, lo cual ha reconocido Gómez al aceptar que recibió B. 21.05 por su trabajo.

Para apoyar sus aseveraciones, Ramírez presentó tres testigos presenciales, según se puede ver a fojas 5 de este expediente; las declaraciones de estos testigos no han sido tomadas porque Gómez no se ha presentado hasta la fecha a hacer valer sus reclamos. En esta situación, siendo el reclamante el más interesado en la solución de este negocio y habiéndolo abandonado, se pasa a resolver por lo que resulta de autos.

Como el contrato verbal entre Gómez y Ramírez es aceptable en el precio de B. 0.25 por cada metro cuadrado de repello fino, ya que compañías poderosas pagan, a lo sumo, B. 0.30 y, habiendo

recibido Gómez la cantidad de B. 21.05, es claro que fué totalmente pagado por el trabajo que le ejecutó a Ramírez y, por consiguiente, no tiene derecho a reclamar nada más y así lo considera este Despacho.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

Revócase el Resuelto apelado. Envíase el expediente a su oficina de origen para los fines legales consiguientes.

José Velarde,
Jefe de la Sección de Trabajo y Justicia Social.
Heracio Escobar,
Asistente.

CONTRATO

CONTRATO NUMERO 45

Entre los suscritos, a saber: Camilo de la Guardia Jr., Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Excmo. señor Presidente de la República y el Consejo de Gabinete, y de conformidad con la facultad que le fué conferida por medio de la Ley N° 48 de 1932, en representación de la República de Panamá, por una parte, que en adelante se llamará "El Gobierno" y el señor Ricardo Arango Jr., en nombre y representación de la Pan American Airways Inc., por la otra, llamada en adelante "La Compañía", se ha celebrado el siguiente contrato:

Prorrógase por el término de un año más, a partir del día 28 de diciembre de 1943, el contrato existente entre el Gobierno Nacional y la Compañía Pan American Airways Inc., sobre transporte aéreo, aprobado por la Ley 48 de 1932 y prorrogado por medio del Contrato N° 33, de 14 de diciembre de 1943.

Este contrato requiere para su validez la aprobación del Excmo. señor Presidente de la República.

Hecho en doble ejemplar del mismo tenor, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. DE LA GUARDIA JR.

Por la Pan American Airways, Inc.,

Ricardo Arango Jr.,

Gerente de la Compañía.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacio-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA:
Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y
1064-J.—Apartado Postal N° 137TALLERES:
Imprenta Nacional.—Calle 11
Oeste N° 3

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 86

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

nal.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Panamá, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Aprobado.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
C.DE LA GUARDIA JR.**Ministerio de Agricultura
y Comercio****NIEGANSE PATENTES COMERCIALES****RESUELTO NUMERO 593**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 593.—Panamá, 7 de Diciembre de 1943.

Niégase la Patente Comercial solicitada por Caucer Philliberto Sully para amparar un establecimiento de confección de zapatos situado en la Calle "B" N° 18 de esta ciudad, por razón de que el mencionado comerciante es de raza de inmigración prohibida (raza negra cuyo idioma originario no es el castellano) según consta en la prueba aportada por el mencionado señor Sully con la referida solicitud de Patente fechada el 17 de Junio de 1941.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.**RESUELTO NUMERO 596**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 596.—Panamá, 9 de Diciembre de 1943.

Niégase la Patente Comercial solicitada por Pacífico Chong o Chung para amparar un establecimiento de chop suey, ubicado en el Distrito de Penonomé bajo el nombre de "La Suerte de mis Hijos", por razón de haberse clausurado dicho negocio según la comunicación N° 783 de fecha 3 de los corrientes, del Alcalde Municipal del Distrito de Penonomé para el Jefe de la Sección de Comercio de este Ministerio.

Comuníquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.**RESUELTO NUMERO 599**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 599.—Panamá, 9 de Diciembre de 1943.

Niégase la Patente Comercial (Especial) solicitada por la señora Eduvina González de Hassan con fecha 4 de de Noviembre próximo pasado, por razón de que la mencionada comerciante con anterioridad solicitó y obtuvo la Patente Comercial (Especial) N° 2611 de fecha 7 de Octubre de 1942 para amparar el mismo establecimiento denominado en esa época "El Encanto" y actualmente "La Felicidad", según comunicación que hace a este Ministerio la mencionada comerciante con fecha 27 de Noviembre último.

Se ordena devolver a la señora González de Hassan la suma de B. 2.00 que consignó en este Despacho el 17 de Noviembre próximo pasado con la referida solicitud de Patente.

Comuníquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.**RESUELTO NUMERO 619**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 619.—Panamá, 13 de Diciembre de 1943.

Niégase la Patente Comercial de Primera Clase solicitada por Linda Stewart para amparar una lavandería y tintorería ubicada en la ciudad de Colón, Avenida Central N° 11.163, por razón de que la mencionada señora Stewart ha obtenido de este Ministerio Patente de Segunda Clase para amparar el mismo negocio.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.**RESUELTO NUMERO 623**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 623.—Panamá, 13 de Diciembre de 1943.

Niégase la Patente Comercial de Segunda Clase solicitada por el señor Dudley Rigby para am-

parar un taller de reparación de carros y compra y venta de piezas de segunda mano para los mismos, en virtud de haberse retirado dicha solicitud por razón de que el mencionado señor Rigby no ha podido comprobar legalmente que no es hijo de padres de inmigración prohibida, y se ordena pasar a favor del señor Henry Thomas Alexander Lewis los timbres que por valor de B. 10.00 adjuntó a su solicitud de Patente el pre-citado señor Dudley Rigby, conforme lo solicita a este Ministerio dicho artesano.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 630

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 630.—Panamá, 14 de Diciembre de 1943.

El señor José Adjes, ciudadano costarricense, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Río Hato, jurisdicción del Distrito de Antón y portador de la cédula de identidad personal N° 8-14988, solicita por medio de memorial fechado el 9 de los corrientes que se extienda a su favor Patente Comercial para amparar el establecimiento de su propiedad denominado "Jardín Lux", dedicado a la venta de licores y comidas en general, situado en Río Hato, Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

Como quiera que el peticionario señor Adjes entró al país el día 1° de Noviembre de 1939 por cuya razón no tiene los cinco (5) años de residencia que requiere el artículo 4° del Decreto-Ley N° 12 de 1941 para obtener Patente de los extranjeros de inmigración permitida que se dediquen a negocios al por menor, el suscrito, Ministro de Agricultura y Comercio,

RESUELVE:

Negar, como en efecto niega, la Patente Comercial solicitada por el señor José Adjes, de generales descritas, para amparar el "Jardín Lux" ubicado en Río Hato, jurisdicción del Distrito de Antón, Provincia de Coclé, y se ordena el cierre de dicho establecimiento el cual obtuvo el mencionado señor Adjes por compra que hizo de él a su esposa Concepción Peña de Adjes según consta en la Escritura Pública N° 1799 de fecha 8 de los corrientes extendida por la Notaría Tercera de este Circuito.

Fundamento: Artículo 4° del Decreto-Ley N° 12 de 1941.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 633

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Indus-

trias no Agrícolas.—Resuelto número 633.—Panamá, 14 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial (Especial) solicitada por Alejandro Haskins, natural de jamaica, mayor de edad, vecino de esta ciudad y portador de la cédula de identidad personal N° 8-10151, por razón de que el mencionado señor Haskins es de raza de inmigración prohibida.

Se ordena devolver al pre-citado señor Haskins timbres por valor de B. 4.00 que adjuntó a su solicitud de Patente fechada el 24 de Septiembre del presente año.

Fundamento: Artículo 3° de la Ley 24 de 1941.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 641

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 641.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por Virgilio Fruto en Julio de 1941 para amparar un establecimiento de abarrotería ubicado en Las Palmas, jurisdicción de la Provincia de Veraguas, por no haber suministrado el mencionado comerciante la prueba de su nacionalidad ni el inventario o balance de situación de su negocio, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio, el día 13 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 642

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 642.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por Ramón Torres con fecha 28 de Mayo de 1941 para amparar un establecimiento de abarrotería y cantina ubicado en Río de Jesús, jurisdicción del Distrito de Montijo, Provincia de Veraguas, por razón de que el mencionado señor Torres no ha suministrado la prueba de su nacionalidad, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio, el día 13 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Centraloría General de la República durante el mes de Septiembre de 1943.

(Continuación)

Septiembre 11			
7538. Gastos de Representación de la Com. Permanente de Reclamos. Septiembre de 1943			
7539. Banco Nacional. Para cargar a la Cuenta Corriente del Bienio el pago efectuado por intermedio del Banco Nacional a la "Smith Kirpatrick & Co.", de N. Y. 2 piezas y ocho cajas de tractores Cletrac y otros costos. Ord. 2254. A. y C.	200.00		
7540. Servicio de Fomento Agrícola de Los Santos. Gastos Menudos hasta el 30 de Agosto de 1943. A. y C.	775.19		
7541. Banco Nacional. Para cargar a la Cuenta del Bienio el pago efectuado por intermedio del Banco Nacional a la "James M. Motley and Co. Inc.", de N. Y. 9 bultos, trituradora de roca y otros costos. S. y O. Públicas.	500.02		
7542. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Gastos Menudos del 23 al 31 de Agosto de 1943. A. y C.	1.510.49		
7543. Sección Consular y de Naves. Gastos Menudos durante los días del 6 al 9 de Septiembre de 1943. H. y T.	305.65		
7544. Dioscoro Brugiati. Anticipo para los trabajos que se harán en el Teatro Nacional. Educación	147.70		
7545. Diego Aizprúa. Servios prestados, H. y T.	120.00		
7546. Sección de Ing. de Caminos y Muelles. Fondo Rotativo de Panamá, gastos efectuados por esta sección hasta el 8 de Septiembre de 1943. S. y O. P.	50.00		
7547. Abel Gómez (Juez 29 del Circuito). Pasajes de testigos y detenidos. G. y J.	499.63		
7548. Antonio Chong. Endosada al Intendente Gral. de la Policía Nacional. Transporte de detenidos y sus custodias. G. y J.	35.00		
7548. Manuel S. Cobas. Endosada al Intendente Gral. de la Policía Nacional. Transporte de detenidos y sus custodias	5.00		
7548. Transporte "La Voz del Pueblo". Endosada al Intendente Gral. de la Policía Nacional. Transporte de detenidos y sus custodias	2.50		
7548. Transportes "La Voz del Pueblo". Endosada al Intendente Gral. de la Policía Nacional. Transporte de detenidos y sus custodias	19.50		
7548. Carlos Avila M. Endosada al Intendente Gral. de la Policía Nacional. Transporte de detenidos y sus custodias	18.00		
7548. Julio C. González. Endosada al Intendente Gral. de la Policía Nacional. Transporte de detenidos y sus custodias	8.00		
7549. Banco Nacional de Panamá. Para el sobregiro de la Cuenta "Ministerio de Hacienda y Tesoro. Contrato Bienio de 1939-1940". H. y T.	10.50		
7550. Pedro Ernesto Jeanine. Viáticos como auditor al servicio de la Centraloría en misión oficial en la Provincia de Chiriquí; durante Agosto de 1943. H. y T.	1.16		
7551. United Fruit Co. Transporte de postales durante el mes de Junio de 1943. G. y Justicia	108.50		
7552. Cia. Naviera Laffargue, S. A. Flete de una máquina de escribir consignada a Modesto Muñoz, Juez del Circuito. G. y J.	359.18		
7553. Régulo Martínez. (Lab. de Higiene Pública). Servicios prestados por recibo y acondicionamiento de muestras de hígado, durante Agosto de 1943. S. y O. P.	1.00		
7554. Armando Lescure. Trabajos de carpintería. S. y O. P.	20.00		
7555. Correa y Cia. Ltda. Endosada a Julio A. Rivera Z. Suministro de agua a la Sección de Malaria, durante Julio de 1943. S. y O. P.	134.76		
7555. Correa y Cia. Ltda. Endosada a Julio A. Rivera Z. Suministro de agua a la Of. de Adm. de Rentas Internas. Julio de 1943. S. y O. P.	4.92		
7555. Correa y Cia. Ltda. Endosada a Julio A. Rivera Z. Suministro de agua a la Gimnasio Escolar, a la Escuela Tomás Herrera, Inspección de I. Pública. S. y O. P. Julio de 1943	1.00		
7555. Correa y Cia. Ltda. Endosada a Julio A. Rivera Z. Suministro de agua a la Of. del Juzgado del Circuito de Herrera. Julio de 1943. S. y O. P.	45.61		
7555. Correa y Cia. Ltda. Endosada a Julio A. Rivera Z. Suministro de agua a la Of. de la Fiscalía del Circuito de Herrera. Julio de 1943. S. y O. P.	1.00		
7555. Correa y Cia. Ltda. Endosada a Julio A. Rivera Z. Suministro de agua a la oficina de Colecturía de Hacienda. Julio de 1943. S. y O. P.	1.00		
7556. La Villa de Caracas. Artículos suministrados al Retiro M. Hernández durante Junio y Julio de 1943. S. y O. P.	772.45		
7557. Generoso Sobenis R. Transporte de reclusos. S. y O. P.	20.00		
7558. Cia. de Transportes Fergusonson. Transporte de detenidos. S. y O. P.	20.00		
7559. Amelia L. Maduro. Alquiler del local que ocupa el Archivo de la Centraloría. (Calle 6, No. 18). Agosto de 1943. H. y T.	35.00		
7560. Roberto S. Toledano. Alquiler del local que ocupa la Oficina de Racionamiento. (Ave. Ancón, No. 86). H. y T.	75.00		
7561. Auto Servicio, S. A. Alquiler del local que ocupa la Oficina de Racionamiento en Ave. Ancón, No. 69. Agosto de 1943.	125.00		
7562. Mariano Arosemena. Ord. 11923. U. de Of. G. y J.	21.60		
7563. Plomería Arias, S. Anónima. Ord. 5540. Materiales para S. y O. P.	5.00		
7563. Plomería Arias, S. Anónima. Ord. 7432. 1 llave de tubo de 24". H. y T.	12.00		

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

8.00	de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 22 de Diciembre de 1943.
10.50	As. 2991. Escritura N° 609 de 3 de Diciembre de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Bhai Dayram Chattamal sustituye en Dharmoomal Gulcomal poder general que fué conferido por la sociedad "Primal y Sons".
1.16	As. 2992. Escritura N° 1846 de 17 de Diciembre de 1943, de la Notaría 3ª, por la cual Antonia María Samaniego vende a Lilia de Gracia de Ayala un lote de terreno situado en las Sabanas de esta ciudad.
108.50	As. 2993. Escritura N° 432 de 23 de Agosto de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el título de propiedad de una casa de propiedad de Beresford Lloyd Stone, Ethlyn Lucille Stone de Savage y Sidney Oliver Stone.
359.18	As. 2994. Escritura N° 1965 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual la Nación vende a Evaristo Núñez un globo de terreno en la parcelación del "Llano del Chirú".
1.00	As. 2995. Escritura N° 1066 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual Rolando Augusto Chanis y otros, venden a Samuel Randolph Adolphus Pad-
20.00	

more y Ada Constance Gibson de Padmore un lote de terreno en las Sabanas de esta ciudad, y el Banco Nacional de Panamá cancela hipoteca y anticresis en lo referente al lote vendido.

As. 2996. Diligencia de fianza extendida el 21 de Diciembre de 1943, en el Despacho del Juzgado 4º del Circuito de Panamá, por la cual Felipe Octavio Pérez constituye hipoteca sobre una finca de su propiedad de la Provincia de Coclé, a favor de la Nación, para garantizar la excarcelación de Gregorio Moreno.

As. 2997. Diligencia de fianza extendida el 21 de Diciembre de 1943, en el Despacho del Juzgado 4º Municipal de Panamá, por la cual Felipe Octavio Pérez constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Coclé de su propiedad, a favor de la Nación, para garantizar la excarcelación de Frank Thomas.

As. 2998. Escritura N° 1069 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual la sociedad denominada "Compañía Robbino" cambia su nombre a "Alburnorm Inc."

As. 2999. Escritura N° 987 de 27 de Noviembre de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual John C. Stone y Kenneth Donald Slowick cancelan hipoteca a Marie Pauline Saint Louis.

As. 3000. Escritura N° 1969 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Elida del Carmen Correa declara la construcción de una casa y celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 3001. Patente Comercial de 2ª Clase N° 3324 de 3 de Diciembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Rafael Napolitano, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 3002. Escritura N° 1516 de 4 de Octubre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Andrés Ponce Rojas y Carlos Píera Cotal venden una finca situada en esta ciudad, a la sociedad "Sociedad Anónima J. Canavaggio".

As. 3003. Escritura N° 610 de 11 de Abril de 1942, de la Notaría 1ª, por la cual Teodolinda Almillátegui de Shaw y Jerónimo Almillátegui Neira venden a Alfredo Real dos fincas de la Prov. de Coclé.

As. 3004. Escritura N° 1968 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial y los esposos Benigno Higuero y María Guardia de Higuero celebran contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

As. 3005. Escritura N° 1958 de 18 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Mario Galindo Toral declara la construcción de una casa.

As. 3006. Escritura N° 1635 de 22 de Octubre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Alejandrina Olivares de Jaén y Ricardo María Díez celebran contrato de construcción de una casa.

As. 3007. Patente General N° 374 de 25 de Octubre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Miguel Cervantes Botello, domiciliado en esta ciudad.

As. 3008. Escritura N° 1915 de 10 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Alejandrina Olivares de Jaén y Ricardo María Díez modifican el contrato contenido en la Escritura N° 1635 de este mismo año; y "Mario Galindo y Cia. S. A." y Alejandrina Olivares de Jaén celebran contrato de cuenta corriente.

As. 3009. Escritura N° 1953 de 17 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual la Nación vende a Juan Antepotlatino Monterrey Jr., un lote de terreno de la Sección "A" de Nuevo Arraiján.

As. 3010. Patente Comercial de 2ª Clase N° 3214 de 5 de Noviembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Jack Zebede, domiciliado en la ciudad de Panamá.

As. 3011. Patente Comercial de 2ª Clase N° 3266 de 22 de Noviembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Manuel A. Tuñón L., domiciliado en esta ciudad.

As. 3012. Escritura N° 1050 de 17 de Diciembre de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual Emma Emilia Navarro Vallarino cancela hipoteca constituida a su favor por Blas González.

As. 3013. Escritura N° 1867 de 22 de Diciembre de 1943, de la Notaría 3ª, por la cual Octavio Coronado vende a Alejandro Arze Thompson una finca situada en el Distrito de San Carlos, Provincia de Coclé.

As. 3014. Diligencia de fianza extendida el 22 de Diciembre de 1943, en el Despacho del Juzgado 5º del cir-

cuito de Panamá, por la cual Felipe Octavio Pérez constituye hipoteca sobre una finca de la Provincia de Coclé de su propiedad, a favor de la Nación, para garantizar la excarcelación de Dolores Martínez.

As. 3015. Escritura N° 30 de 7 de Enero de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Livio Jacobo Tulipano declara canceladas unas hipotecas constituidas por Rita Marín.

As. 3016. Escritura N° 1854 de 20 de Diciembre de 1943, de la Notaría 3ª, por la cual el Gobierno Nacional vende a Maximino Hererra Menacho un lote de terreno en Río Hato, Provincia de Coclé, Distrito de Antón.

As. 3017. Escritura N° 1967 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Berta Arias viuda de Boyd e hijos venden una finca de su propiedad a Dolores Saavedra de Chambonnet, quien celebra con el Banco Nacional de Panamá un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 3018. Escritura N° 1068 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual Guillermo Arias vende a Herlinda Morales Audibert una finca de su propiedad ubicada en esta ciudad.

As. 3019. Escritura N° 1878 de 4 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual la Nación vende a Lucila Loina un lote de terreno de la Sección "A" de Río Hato.

As. 3020. Escritura N° 176 de 18 de Diciembre de 1943, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial hace un préstamo con garantía hipotecaria a Evaristo Núñez.

As. 3021. Escritura N° 1960 de 20 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Ernesto de la Guardia Junior y la Caja de Ahorros celebran un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 3022. Escritura N° 1070 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual el Banco Nacional de Panamá y Rita Marín celebran contrato de préstamo con garantías hipotecaria y anticresis sobre una finca ubicada en las Sabanas de esta ciudad.

As. 3023. Escritura N° 1065 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual Rolando Augusto Chanis y otros, venden a Winifred Bernard de Ferguson un lote de terreno en las Sabanas de esta ciudad, y el Banco Nacional de Panamá cancela una hipoteca y anticresis en lo referente al lote vendido.

As. 3024. Escritura N° 1067 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual Rolando Augusto Chanis y otros, venden a los esposos Samuel Hart y Beatrice Beckford de Hart un lote de terreno ubicado en las Sabanas de esta ciudad, y el Banco Nacional de Panamá cancela una hipoteca y anticresis en lo referente al lote vendido.

As. 3025. Escritura N° 753 de 28 de Mayo de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual se declara sin efectos la Escritura N° 2505 de 31 de Diciembre de 1941, de la Notaría 1ª, y la Sociedad de Tierras El Coco S. A. vende un lote de terreno a Carmen Cecilia Palmer.

As. 3026. Escritura N° 1908 de 9 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual la Nación vende a Aniceto Avila un lote de terreno de la Sección "B" de Ferrer.

As. 3027. Escritura N° 1961 de 20 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá recibe un préstamo adicional de la Caja de Ahorros.

As. 3028. Escritura N° 1971 de 22 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual se protocoliza copia del Acta de una sesión de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, celebrada el 22 de Enero de 1943.

As. 3029. Escritura N° 1946 de 16 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual se protocolizan copias de los documentos que constituyen la asociación "Cámara de Comercio Junior de Panamá", y de la Resolución Ejecutiva por la cual se reconoce como persona jurídica a dicha asociación.

As. 3030. Escritura N° 1966 de 21 de Diciembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual la Sociedad de Tierras El Coco S. A. cancela una hipoteca constituida por Nicolás Valderrama.

As. 3031. Escritura N° 1869 de 22 de Diciembre de 1943, de la Notaría 3ª, por la cual Enrique Lee Rodríguez vende a Rosa Amelia Zapata de Ché el establecimiento comercial de abarrotería de su propiedad denominado "La Flor de Calidonia", situado en esta ciudad.

HUMBERTO ECHEVERIS V.,
Registrador General.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

Al público en general que por Escritura Pública número 72 de 13 de Enero de 1944, de la Notaría Tercera de este Circuito, he comprado al señor Moisés Simana, el Establecimiento Comercial de Refresquería y Abarrotería denominado "La Flor de Santa Rita" situada en Calle 17 Oeste N° 46 y Calle E. de esta Ciudad.

Panamá, Enero 13 de 1944.

Luz Mercedes Pino de Chin.

(Unica publicación)

AVISO

Aviso al público en general que por Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Tercero de este Circuito, el día 13 de los corrientes, he comprado al señor Rafael Escobar Ríos, el Establecimiento Comercial de su propiedad de Abarrotería y Refresquería, denominado "Santo Domingo", situado en la Avenida A. N° 14, de esta ciudad.

CARMEN RODRIGUEZ DE BARRAZA.

(Unica publicación)

AVISO DE LICITACION

SE AVISA QUE EN LAS FECHAS Y HORAS QUE ADELANTE SE INDICAN SE ABRIRAN LAS PROPUESTAS PARA LAS OBRAS PUBLICAS SIGUIENTES:

Enero 26.—a las 10 a.m.—Laboratorio de Veterinaria, David.

Enero 27.—a las 10 a.m.—Muro de Balboa, Panamá.

Enero 28.—a las 10 a.m.—Edificio para Pacientes, Retiro Matías Hernández, Panamá.

LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES SERAN ENTREGADOS A LOS INTERESADOS MEDIANTE DEPÓSITO DE B. 10.00.

CONTRALOR GENERAL.

Enero 28.

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que la señora Cecilia García viuda de Díaz, mujer, mayor de edad, panameña, vecina de Panamá, pero natural de esta ciudad, comerciante y con cédula de identidad personal N° 3-170, ha solicitado de este Despacho la adjudicación por compra del globo de terreno denominado "Los Chorros", que antes se llamaba "San José", ubicado en este Distrito de Santiago, de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas con ciento cincuenta metros cuadrados (45 Hts. 0150 m.c.), alinderado así:

Norte, carretera nacional en el tramo de Santiago a Las Barreras;

Sur, Juan Him y Regina Delgado;

Este, Río Los Chorros y Regina Delgado; y

Oeste, Manuel Alain y otros y Maximiliano Mendoza.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se fija este Edicto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por el término legal de treinta días hábiles; otro se fijará en esta Administración por igual término, y otro se le entrega a la interesada para que lo haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o en un periódico de la capital de la República, todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

R. E. AROSEMENA.

El Secretario,

J. A. Alcedo.

(Primera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez del Circuito de Los Santos, por este medio al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de SIXTO BARRIOS, se ha dictado un auto cuya parte resolutive, dice:

Juzgado del Circuito de Los Santos.—Las Tablas,

veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

VISTOS:

Y como se estima que ellas son las exigidas por el artículo 1621 del C. Judicial, en estos casos, el suscrito Juez del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con la opinión Fiscal, DECLARA:

Primero:—Que está abierto en este Juzgado el juicio de sucesión intestada de Sixto Barrios, desde el día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y siete (1937), fecha en que ocurrió su defunción;

Segundo:—Que es su heredera, a beneficio de inventario y sin perjuicio de terceros, su esposa Timotea o Dorothea, González viuda de Barrios, como cónyuge sobreviviente, y con derecho a la exclusión de los bienes o porción que le corresponden de la sociedad conyugal, conforme lo dispuesto en el artículo 1163 del C. Civil; ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en la sucesión aludida, todas las personas que tengan algún interés en ella, y que se fije y publique el edicto emplazatorio que trata el artículo 1601 del C. Judicial.

Cópiese y notifíquese.—Manuel de J. Vargas D.—El Secretario, Leandro Ulloa.

Por tanto fijo el presente en la Secretaría hoy veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, en la Secretaría en Las Tablas.

El Juez,

MANUEL DE J. VARGAS D.

El Secretario,

Leandro Ulloa.

(Primera publicación)

AVISO OFICIAL

ADMINISTRACION DE LOTES URBANOS

Hasta nuevo aviso, para tratar asuntos relacionados con los lotes urbanos de las ciudades de Colón y Panamá, los interesados deberán dirigirse, respectivamente, a la Sección de Bienes Raíces del Ferrocarril de Panamá, en la planta baja del *Administration Building*, en Cristóbal, y a la Sección de Bienes Raíces de la misma Compañía, en el Edificio de la Corte de la Zona del Canal, en Ancón.

Panamá, Enero de 1944.

LOTES ADJUDICADOS POR LA NACION

A QUIENES CONCIERNA:

Se concede un plazo improrrogable de 15 días, para que toda persona que se encuentre en mora, con respecto al pago de amortizaciones por la compra de lotes de terreno en las diferentes parcelaciones, ponga a paz y salvo con el Tesoro Nacional.

Transcurrido este plazo se procederá a la resolución administrativa de los contratos, de acuerdo con lo estipulado en ellos.

Panamá, 10 de Enero de 1941.

El Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

G. TAPIA C.

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Sábado 15 de Enero de 1944

CUADRO NUMERO 268 DE 24 DE DICIEMBRE—1943

Cia. Ah Chu S. A., jabón de tocador 140 bultos de San Francisco por...	1.420
Cia. Ah Chu S. A., guisantes en latas 126 bultos de San Francisco por...	460
Cia. Ah Chu S. A., espárragos en latas 75 bultos de San Francisco por...	534
Cia. Ah Chu S. A., harina de trigo 326 bultos de San Francisco por...	1.605
Cia. Ah Chu S. A., jugo de frutas 55 bultos de San Francisco por...	291
Cia. Ah Chu S. A., atún en latas 50 bultos de San Francisco por...	763
Cia. Ah Chu S. A., frijol soya 100 bultos de San Francisco por...	783
Cia. Ah Chu S. A., pasta alimenticia de harina 300 bultos de San Francisco por...	1.125
Ferrocarril Nacional de Chiriquí, gorras para uniformes y maleta 2 bultos de Nueva Orleans por...	202
Cia. Noriega S. A., polvo para fabricación de mosaicos 31 bultos de Nueva Orleans por...	545
Vila Hnos., bolsas de papel glasine 30 bultos de Los Angeles por...	906
Cerveceria Nacional S. A., malta pilsner 1.356 bultos de Nueva Orleans por...	4.746
Cerveceria Nacional S. A., malta pilsner 678 bultos de Nueva Orleans por...	2.373
Hospicio de Huérfanos, papel periódico 17 bultos de Nueva Orleans por...	135
B. L. Levy, goma para mascar 400 bultos de Nueva Orleans por...	9.163
Rufino Fernández, auto Oldsmobile Sedan usado mot. g.143.813 1 bulto por...	600
B. L. Levy, goma para mascar 400 bultos de Nueva Orleans por...	911
Wiznitzer Bros., carteras (bolsas de hule) 3 bultos de Salina Cruz por...	912
Felix B. Maduro S. A., cochecitos para niños 156 bultos de Nueva Orleans por...	1.670
Comisión demarcadora de límites entre Panamá Costa Rica. Baterías 12 bultos por...	8
Aristides Romero, cebollas 250 bultos de Los Angeles por...	690
Almacén 25 Centavos, naipes, cuchillos de mesa plateados 5 bultos de Nueva Orleans por...	686
Almacén 25 Centavos, estufas de kerosene con sus repuestos 15 bultos de Nueva Orleans por...	476
La Importadora Selecta, clavos de hierro para calzado 2 bultos de Nueva Orleans por...	45
Auto Service S. A., llantas neumáticas y cámaras para llantas 400 bultos de Los Angeles por...	3.860
Paramount Films S. A., películas de cinc y engranaje transmisión de auto de Nueva Orleans por...	405
Restaurante Oriental, harina de trigo, 50 bultos de Nueva Orleans por...	179
Auto Servicio S. A., M. H., llantas neumáticas; cámaras o tubos para llantas 109 bultos de Los Angeles por...	16.856
Paper F. E. Escoffery, bolsas de papel sin impresión 600 bultos de Nueva Orleans por...	2.458
Cia. Avila S. A., jabón de tocador (palmolive); agua de tocador 89 bultos de Nueva Orleans por...	954
León Nahamad y C ^o , tejidos de seda artificial 1 bulto de Nueva Orleans por...	775
Peicher Kardonski y Ghitis, cuadros de vidrio; cajitas de vidrio etc., 7 bultos de Nueva Orleans por...	661

Moisés Chayo, peines de materia plástica 6 bultos de Nueva Orleans por...	1.518
La Villa de Paris, bolsas de papel 68 bultos de Nueva Orleans por...	453
Cia. Henríquez S. A., palillos de madera, 13 bultos de Nueva Orleans por...	86
Hasmo S. A. Cons. M. Hda. y Tesoro, tubos para llantas de autos; etc., 190 bultos de Los Angeles por...	5.908
Armour y C ^o Ltda., jugo de granada en latas 200 bultos de Los Angeles por...	547
Armour y C ^o Ltda., jugo de piña en latas 150 bultos de Los Angeles por...	469
Armour y C ^o Ltda., jugo de tomates en latas 420 bultos de San Francisco por...	906
Armour y C ^o Ltda., aceitunas en vasos de vidrio; etc., 133 bultos de San Francisco por...	929
Armour y C ^o Ltda., mostaza preparada en vidrio 133 bultos de Los Angeles por...	704
Armour y C ^o Ltda., frijoles con carne en latas 107 bultos de San Francisco por...	3.334
Almacén 25 Centavos, estufas que consumen alcohol (reverberos) 1 bulto de Nueva Orleans por...	76

CUADRO No. 269 — DICIEMBRE 27 DE 1943

Francis A. Matthews, máquina de calcular, 1 bulto, de Los Angeles, por...	330
Cia. Inmobiliaria La Unión, S. A., fosfato de amonio, cremor, tártaro, etc., 4 bultos, de Los Angeles, por...	292
Félix B. Maduro, S. A., zapatos de cuero y gabardina para señoras, 4 bultos, de Los Angeles, por...	1.808
The Texas Co. (Panamá) Inc., aceite y grasa lubricante; etc., 5366 bultos, de Nueva Orleans, por...	13.819
Rodolfo Endara, árboles de Navidad, 150 bultos, de Los Angeles, por...	395
Julio Vos, medicinas de patente; tabletas medicinales, 2 bultos, de La Habana, por...	901
C. O. Masson, S. A., medias de seda artificial para señoras, 3 bultos, de Nueva Orleans, por...	2.785
Lindo y Maduro, S. A., bolsas de palma; tapetes de palma para pisos, 1 bulto, de Salina Cruz, por...	207
The Coca Cola Exp. Sales Co., jarabe Coca Cola para refrescos, 11 bultos, de Nueva Orleans, por...	39
Enrique Halphen Co. Inc., pinturas preparadas, 39 bultos, de Los Angeles, por...	227
Pinel Hnos., carbón mineral, 1 tonelada, por Horacio Alfaro Jr., carro Ford coach usado mot. 18-6,116.222. 1 bulto, por...	25
The Star and Herald Co., composiciones para reducir escoria y limpiar metales, 5 bultos, de Nueva Orleans, por...	650
The Star and Herald Co., plomo para tipos, 12 bultos, de Nueva Orleans, por...	108
Panamá Coca Cola Bottling Co., partes de repuestos para máquinas de lavar botellas, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	448
Tulio Gerbaud Cia. Ltda., vino tinto y blanco, 39 bultos, de San Antonio, Chile, por...	840
Tulio Gerbaud Cia. Ltda., vino tinto y blanco, 14 bultos, de San Antonio, Chile, por...	672
Endara Riba, S. A., leche evaporada, jugo de toronja, tomate, etc., 641 bultos, por...	146
Arias Auto Supply Inc., bombillos para au-	2.763

tos y para radios, 10 bultos, de Nueva Orleans, por		Carlos Holzer, harina de trigo, 200 bultos, de Nueva Orleans, por	716
Smoot Beeson, S. A., auto Chevrolet coupe mot. BA-301,979, 1 bulto, por	200	Horna Hnos., sopas de tomate, 50 bultos, de San Francisco, por	236
Joaquin Ruiz Alvarez, tabletas, unguento y polvos medicinales, 3 bultos, de Los Angeles, por	1.000	Horna Hnos., néctar de frutas "jugo de peras", 60 bultos, de San Francisco, por	306
Horna Hnos., botellas de vidrio vacías, 3,982, de Nueva Orleans, por	884	Endara Riba, S. A., fósforos, 1050 bultos, de San Francisco, por	4.000
Endara Riba, S. A., ejotes (habichuelas) y maíz en latas, 400 bultos, de San Francisco, por	1.957	Endara Riba, S. A., salsa de tomate, 259 bultos, de San Francisco, por	585
Endara Riba, S. A., jugo de frutas, 300 bultos, de San Francisco, por	1.352	Casa Chen, cereal preparado Grapenuts; etc., 75 bultos, de Nueva Orleans, por	251
Endara Riba, S. A., jugo de tomate, 100 bultos, de San Francisco, por	1.330	Casa Chen, cepillos de dientes, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	304
Endara Riba, S. A., galletas de soda, 15 bultos, de San Francisco, por	420	Universal Export Corp., fósforos de seguridad, 4,000 bultos, de Nueva Orleans, por	14.308
Endara Riba, S. A., jugo de frutas (peras), 200 bultos, de San Francisco, por	77	Antonio Dominguez Hnos., tostador eléctrico de cordones, estufas, termos, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por	655
Endara Riba, S. A., barquillos para helados, 200 bultos, de San Francisco, por	1.050	Cia. Kito Chen, S. A., jugo de peras, 40 bultos, de San Francisco, por	177
Endara Riba, S. A., salsa de tomate, maíz, tierno, jugo de tomate, etc., 1793 bultos, de San Francisco, por	810	Cia. Kito Chen, S. A., piñas en latas y jugo de peras, 25 bultos, de San Francisco, por	120
Endara Riba, S. A., duraznos conservados, 25 bultos, de San Francisco, por	6.187	Cia. Kito Chen, S. A., jugo de piñas en latas; salsa de arándalo, 45 bultos, de San Francisco, por	193
Endara Riba, S. A., espárragos en latas, 81 bultos, de San Francisco, por	420	Cia. Kito Chen, S. A., guisantes en latas, 120 bultos, de San Francisco, por	460
Endara Riba, S. A., guisantes en latas, 151 bultos, de San Francisco, por	655	Cia. Kito Chen, S. A., espárragos en lata, 75 bultos, de San Francisco, por	570
Endara Riba, S. A., aceitunas, sopas y polvos de jabón "Rinso", 400 bultos, de San Francisco, por	539	Cia. Kito Chen, S. A., sopas en latas, 55 bultos, de San Francisco, por	183
Clay Products Co. Inc., talco, 800 bultos, de Los Angeles, por	2.275	Luis Carlos Chambonett, carteras de algodón y seda artificial para señoras, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	940
C. González Revilla Hno., cepillos de dientes, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	846	Roberto G. de Paredes, Colgate Palm Peet, jabón Palmolive, 22 bultos, de Nueva Orleans, por	178
Mario Galindo Co., cemento, 7,000 bultos, de Los Angeles, por	198	R. Agostina, píldoras Holloway y unguento Holloway, 2 bultos, de Liverpool, por	436
Victor Azrak, bolsas de henequén y telas de algodón, 16 bultos, de Salina Cruz, por	3.325	Badi Kourany, tejidos de algodón, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	514
Jose Cabassa, pasta "Nyal" para matar ratas y cucarachas, 12 bultos, de Nueva Orleans, por	668	Icaza Cia. Ltda., drogas medicinales, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	167
Warner Bros, material de anuncios, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	126	Badi Kourany, calcetines de algodón para niños, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	159
Metro Goldwyn Mayer de Panama, material de anuncios, 5 bultos, de Nueva Orleans, por	607	Isaac Brandon y Bros. Inc., tachuelas, 10 bultos, de Nueva Orleans, por	750
American Sup. Co., S. A., árboles de Navidad quimicolor, 50 bultos, de Nueva Orleans, por	303	La Importadora, S. A., mostaza perparada; mermeladas en vasos; etc., 110 bultos, de Nueva Orleans, por	637
Cia. Avila, S. A., sopas vegetales en latas, 100 bultos, de Nueva Orleans, por	565	Isaac Brandon y Bros Inc., baterías eléctricas, 100 bultos, de Nueva Orleans, por	3.000
American Supply Co., S. A., árboles de Navidad en quimicolor, 50 bultos, de Nueva Orleans, por	303	Isaac Brandon y Bros. Inc., polvo Old Dutch para limpiar, 100 bultos, de Nueva Orleans, por	550
Metro Goldwyn Mayer de Panamá, material de anuncios, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	160	Business Machines Co., partes para máquinas; catálogos, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	45
Embajada Americana, palas, 110 bultos, de Nueva Orleans, por	1.892	Antonio Carvajal, jarabe hipofosfito; jarabe de Rábano ;etc., 9 bultos, de Nueva Orleans, por	239
Casa Ford, S. A., bandas para sierras de acero, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	594		
M. Arosemena y Co. Ltda., canela Ceylan, 3 bultos, de San Francisco, por	192		
U. Films, S. A., películas cinematográficas, 1 bulto, de Kingston, por	300		
S. A. Villegas, alimento para aves de corral; etc., 420, de Los Angeles, por	1.408		
El Corte Inglés, S. A., drill de algodón y rayón para vestidos, 12 bultos, de Nueva Orleans, por	7.257		
Victor Azrak, peines de materia plástica, 4 bultos, de Nueva Orleans, por	1.263		
Luis C. Noli, carro usado de Soto Sedan, mot. S. 5-39,423, 1 bulto, por	150		
José Wong, liquido para limpiar y teñir calzado, 110 bultos, de Nueva Orleans, por	340		
La Importadora, S. A., mayonesa y gelatina en polvo, 200 bultos, de Nueva Orleans, por	393		

AVISO

A TODOS LOS INTERESADOS

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A.M. a las 1:30 P.M. en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasado un valor de B. 0.10.